



# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

## Programa Operativo Anual Protección Civil y Bomberos 2024

### Introducción.

Con el propósito de mejorar la eficacia preventiva y operativa de la unidad de protección civil, identificación de riesgos y descripción de los sistemas afectables para el municipio de Tula de Allende, Hgo. el gobierno municipal, a través de la Dirección de protección civil y Bomberos elaboró el Programa Operativo Anual de Protección Civil 2024.

El presente Programa, está diseñado con respecto a las necesidades del Municipio y para establecer, definir y puntualizar los programas y actividades que se desarrollan dentro de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, mismo que se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo y a la Normatividad vigente que atañe a esta Dirección.

Protección Civil se concibe como un conjunto coherente de acciones destinadas y planeadas para la protección de la sociedad ante la eminencia o consumación de un desastre que pongan en riesgo la vida, los bienes y el entorno ecológico; es entonces, una expresión de congruencia de nuestro modo de organización social y se ha venido convirtiendo en una tarea indispensable, consiente y como un órgano planificador para proteger y preservar al individuo en sociedad.

La importancia de establecer mecanismos que nos ayuden a estar mejor preparados ante situaciones o eventualidades de riesgo, desastre y / o emergencia, ya que cuando se presenta un desastre produce efectos negativos a corto y/o largo plazo y arroja un lamentable balance en cuanto a la pérdida de vidas humanas y financieras, además de la secuencia emocional que deja en las personas que lo sufren, los daños a la propiedad, a los servicios y a la ecología que pueden llegar a ascender a miles de millones de pesos.

El problema más frecuente con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres antropológicos es la falta de preparación para enfrentarlos, además de la eficacia de la atención a emergencias del personal operativo de la unidad municipal de protección civil.



PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBOS  
2023-2024



# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

## Objetivo General:

Impulsar una sociedad civil organizada, preparada y protegida por medio de mecanismos eficaces, ante riesgos de desastres naturales, siniestros y otras contingencias.

## Misión:

Salvaguardar la integridad física de las personas sus bienes y el entorno interviniendo oportunamente ante un desastre o emergencia. Siempre con el compromiso a través de la prevención y una cultura de la autoprotección.

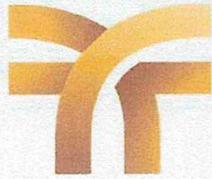
## Visión:

Ser una dirección capacitada con profesionalismo a fin de alcanzar un servicio de calidad encaminados a la excelencia para la tranquilidad y satisfacción de la comunidad del municipio de Tula de Allende, Hgo.

## Valores

IMPARCIALIDAD	Ningún servidor público debe utilizar su cargo y/o recursos en beneficio propio o de grupo, sin conceder preferencias o privilegios a una organización o persona alguna, por encima del interés común.
CONGRUENCIA	Fomentar entre la población con el ejemplo, una actitud positiva y constructiva.
PROFESIONALISMO	El mejoramiento continuo de las capacidades y habilidades del servidor público dentro y fuera de su desempeño laboral.
LEGALIDAD	Ejercer su cargo, ajustando gestiones y políticas a las normas jurídicas vigentes además de leyes y reglamentos dentro de la institución pública.
HONRADEZ	Ejercer dentro y fuera de la institución pública un desempeño ético y moral, informando de manera precisa las actividades en las que se desempeña dentro del área de trabajo y sociedad en general, mostrando una actitud honorable y confiable en todo momento.
TRANSPARENCIA	Brindar información de las actividades que realiza en su labor ante los demás compañeros o sociedad, siempre y cuando este no pase por alto la confidencialidad de la institución así como mostrar una información clara y precisa de la que se pueda hacer pública.
PRINCIPIO	Servidor Público: Es un alto honor y responsabilidad el asumir un cargo público, me obliga a aportar mi conocimiento, capacidad y experiencia.





## OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Desarrollo sostenible. El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

En este sentido el gobierno municipal de Tula de Allende, Hgo., considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en la preservación del ecosistema del guiándose por una idea de desarrollo que impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones al entorno.

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

### 2. POLÍTICA SOCIAL

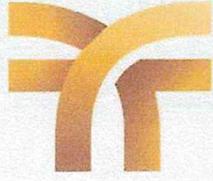
#### Programas:

#### VII. Programa Nacional de Reconstrucción

El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promoverá la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios, privilegiando la participación de empresas y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se



PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS  
2020 - 2024



# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

llevarán a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se trate de actividades de alta especialización para recuperar y preservar el patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se buscará contribuir al fortalecimiento de la economía local. Este programa tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos que serán ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud, y Cultura (800 millones cada una).

## PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Las políticas transversales son acciones de gobierno incluidas en toda política pública, cuya observancia es obligatoria para todos los entes político-programáticos, teniendo el carácter de prioritarias en el sentido que constituyen fondo y forma de la nueva manera de gobernar.

### 1. Acuerdo para un Gobierno

Cercano, Justo y Honesto

1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.

1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.

1.8.12.2. Desarrollar una política de resiliencia en todo el estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y prácticas responsablemente austeras.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Política sectorial: **3. Seguridad y Tránsito**

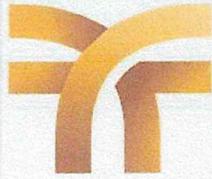
Punto número 16. Paz justicia e instituciones sólidas, trabajar en base al atlas de riesgos. Además de los objetivos de la política sectorial:

### d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

4.3. Impulso a la protección civil municipal



PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS  
2020 - 2024



## ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EN BASE A LAS FUNCIONES Y TRABAJOS QUE SE REALIZAN

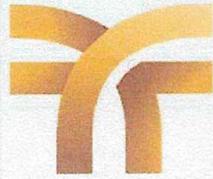


PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS PUESTO	NOMBRE
Director	Lic. Viridiana Reyes Pintor
Inspección y verificación	Inspector (vacante) / coord. admon. Lic. Marbella Trejo López
Atención a emergencias (Área operativa)	Personal del H. Cuerpo de Bomberos
Fomento a la cultura de la protección civil	Personal operativo



### Funciones del Director de Protección Civil y Bomberos

- Aplicar las disposiciones de la Ley General de Protección Civil y la Ley del Sistema de Protección Civil del Municipio de Tula de Allende, Hgo.
- Integrar, coordinar y supervisar el Sistema Municipal de Protección Civil para apoyar; mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población y su entorno, ante situaciones de desastre.
- Establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que le permitan dirigir las tareas de prevención, auxilio, recuperación y apoyo que en el marco de sus atribuciones le corresponda.



# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

- Participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a la coordinación de acciones en materia de Protección Civil, con el estado y los municipios colindantes, así como la concertación con instituciones de los sectores privado y social.
- Proponer el establecimiento de los mecanismos necesarios para diagnosticar los riesgos previsibles.
- Establecer y mantener enlace con la Coordinación Estatal y con las dependencias, instituciones y organismos involucrados en tareas de protección civil
- Participar de manera coordinada y armonizada con el Consejo Estatal de Protección Civil y los grupos sociales locales organizados, en la definición y ejecución de las acciones que se convenga realizar en materia de protección civil.
- Fungir como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Convocar en apoyo con el Secretario Técnico y participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Verificar y los avances del Programa Municipal de Protección Civil, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del plan Municipal de desarrollo, y en su caso, proponer lo necesario para corregir desviaciones y someter a las autoridades superiores las reformas pertinentes.
- Llevar a cabo programas tendientes a fomentar en la sociedad una cultura de protección civil de conformidad con los lineamientos que establezca el sistema Municipal de Protección Civil.
- Las demás funciones inherentes a su puesto.



## Funciones del Inspector.

- Realizar visitas de inspección de manera ordinaria a los establecimientos de tipo comercial e industrial, seguido de la solicitud con la finalidad de verificar que estos cuenten con la Normativas aplicables en materia de protección civil. Y emitir las recomendaciones pertinentes contenidas en el acta de inspección y verificación que se levante de dicha visita.
- Derivado de una denuncia o reporte, realizar visitas extraordinarias a los establecidos comerciales e industriales, con la finalidad de verificar el buen funcionamiento y en su caso la imposición de una multa y/o clausura del mismo.
- De conformidad con la ley de ingresos para el municipio, fijar el monto de la Contribución para el pago por la obtención del visto bueno de protección civil.
- Entrega de citatorios y/o notificaciones, invitar a los contribuyentes a la regularización normativa de su establecimiento, con la facultad de que en caso de que no sea atendido se impondrá alguna sanción.
- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.



# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

## **Función del Coordinador Administrativo.**

- Generar y actualizar el directorio de personas e instituciones que guarden estrecha relación en materia de protección civil.
- Manejar, controlar y actualizar la base de datos de los servicios y/o actividades de la dirección de protección civil.
- Manejar, controlar y actualizar el padrón de vistos buenos otorgados por la dirección.
- Enlace en materia de control interno de la contraloría municipal para servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, con el fin de obtener los resultados esperados.
- Enlace de la guía consultiva de desempeño municipal con el propósito de contribuir al desarrollo de las actividades de la dirección.
- Enlace del módulo de carga de información de la Plataforma Nacional de Transparencia, denominado Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), carga de archivo.
- Enlace de la contraloría municipal en materia de declaración patrimonial del personal adscrito a la dirección.
- Realizar los informes mensuales de las acciones de la dirección.
- Llevar a cabo las estadísticas de los servicios de bomberos.
- Proporcionar información al público en general.
- Realizar las requisiciones de material de su Área.
- Manejar la agenda de la dirección.
- Las demás que expresamente le encomiende la directora general de protección civil y bomberos.



## **Funciones del personal de Bomberos**

- Prevenir y extinguir los incendios originados por cualquier causa;
- Coadyuvar con el personal de Protección Civil para dictaminar sobre la seguridad interior de las edificaciones escolares, estaciones de gasolina, instalaciones donde se presenten espectáculos y diversiones, depósitos de gasolina, depósitos de explosivos y depósitos de sustancias inflamables;
- En caso de siniestros, realizar el salvamento de personas;
- A solicitud de las autoridades competentes, retirar los cadáveres o restos humanos que se encuentren en los ríos, lagos, lagunas u otros parajes del Municipio y remitirlos a aquéllas para los efectos correspondientes;
- Coordinadamente con otras autoridades auxiliar en accidentes de tránsito para evitar explosiones, lesiones o cualquier otro daño que pudiera suscitarse y cuando así se requiera;
- Retirar árboles, postes u otros objetos que afectan las líneas de tensión eléctrica, edificaciones, vehículos, bienes y personas en la vía pública; o cuando lo soliciten los particulares y así se autorice;
- Proporcionar auxilio en los lugares inundados;
- Combatir las fugas de gas en los bienes muebles o inmuebles, cuando así se requiera;
- En los casos de explosión, auxiliar a la población; y
- Inspeccionar y dictaminar en todo tiempo sobre el estado de las instalaciones de seguridad destinadas a la industria, al comercio o a la prestación de algún otro servicio al público.
- Permanecer pendiente en la radiocomunicación durante su guardia.



# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

## INSPECCION Y VERIFICACION

### Objetivo específico

Promover la participación y corresponsabilidad entre los sectores público y privado de establecimientos con giro comercial e industrial.

### Funciones

- Atender las solicitudes de los contribuyentes para la expedición de vistos buenos.
- Realizar visitas de inspección de manera ordinaria a los establecimientos de tipo comercial e industrial, seguido de la solicitud con la finalidad de verificar que estos cuenten con la Normativas aplicables en materia de protección civil. Y emitir las recomendaciones pertinentes contenidas en el acta de inspección y verificación que se levante de dicha visita.
- Derivado de una denuncia o reporte, realizar visitas extraordinarias a los establecidos comerciales e industriales, con la finalidad de verificar el buen funcionamiento y en su caso la imposición de una multa y/o clausura del mismo.
- Entrega de citatorios y/o notificaciones, invitar a los contribuyentes a la regularización normativa de su establecimiento, con la facultad de que en caso de que no sea atendido se impondrá alguna sanción.
- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.

### Metas

Generar visitas buenos de seguridad para los centros de trabajo comerciales e industriales así como opiniones técnicas en materia de protección civil un 3% más respecto al año anterior.

### Estrategias

- Realizar visitas de inspección y verificación con los contribuyentes que lo soliciten.
- Identificar zonas de riesgo en el nivel comunitario.
- Promover en los establecimientos la obligatoriedad de contar con su VoBo de seguridad.
- Fortalecer las acciones preventivas en materia de protección civil.
- Dar atención prioritaria a los grupos más vulnerables de la población.







# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2111	MATERIALES DE OFICINA	\$41,277.00
2141	MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS	\$1,299.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$3,417.00
3170	SERVICIOS DE INTERNET	\$5,580.00
5111	MUEBLES DE OFICINA ESTANTERIA	\$39,444.00
2211	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$18,550.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$109,567.00</b>

## ATENCION A EMERGENCIAS Y SERVICIOS ORDINARIOS

### Objetivo específico

Mejorar la eficiencia operativa de ante las amenazas y riesgos en el nivel comunitario.

### Funciones

- Prevenir y extinguir los incendios originados por cualquier causa;
- Coadyuvar con el personal de Protección Civil para dictaminar sobre la seguridad interior de las edificaciones escolares, estaciones de gasolina, instalaciones donde se presenten espectáculos y diversiones, depósitos de gasolina, depósitos de explosivos y depósitos de sustancias inflamables;
- En caso de siniestros, realizar el salvamento de personas;
- A solicitud de las autoridades competentes, retirar los cadáveres o restos humanos que se encuentren en los ríos, lagos, lagunas u otros parajes del Municipio y remitirlos a aquéllas para los efectos correspondientes;
- Coordinadamente con otras autoridades auxiliar en accidentes de tránsito para evitar explosiones, lesiones o cualquier otro daño que pudiera suscitarse y cuando así se requiera;
- Retirar árboles, postes u otros objetos que afectan las líneas de tensión eléctrica, edificaciones, vehículos, bienes y personas en la vía pública; o cuando lo soliciten los particulares y así se autorice;
- Proporcionar auxilio en los lugares inundados;
- Combatir las fugas de gas en los bienes muebles o inmuebles, cuando así se requiera;
- En los casos de explosión, auxiliar a la población; y





# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

- Inspeccionar y dictaminar en todo tiempo sobre el estado de las instalaciones de seguridad destinadas a la industria, al comercio o a la prestación de algún otro servicio al público.
- Permanecer pendiente en la radiocomunicación durante su guardia.

## Metas

Cubrir el 100 % de los servicios de emergencia y apoyos ordinarios que se reciben en la unidad municipal de protección civil y bomberos, de manera oportuna y eficiente.

## Estrategias

- Consolidar el fortalecimiento de la unidad operativa, para que responda con eficacia a las expectativas de la población para proteger y preservar la integridad de la población, sus bienes, el entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores naturales o provocados.
- Establecer las acciones de coordinación interinstitucional para la atención eficiente de las emergencias.
- Promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar con oportunidad a la población la presencia de fenómenos que amenacen su seguridad e integridad.
- Promover la capacitación y actualización de conocimientos y habilidades de la unidad municipal de protección civil y del H. Cuerpo de Bomberos.
- Reforzar el mantenimiento preventivo de todas las unidades de emergencia asignadas a la dirección de protección civil y bomberos.

Area:: PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS							
Responsable: ALEJANDRO CORTES RODRIGUEZ / ANGEL SACHEL AGÜERO GARRIDO							
Proyecto: salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo o peligro.							
Objetivo General: Impulso a la protección civil municipal							
Descripción: llevar un registro y seguimiento de los servicios atendidos.							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Cubrir el 100 % de los servicios de emergencia y apoyos ordinarios que se reciben en la unidad municipal de protección civil y bomberos, de manera oportuna y eficiente.	Artículos 23, 48, 49 del reglamento municipal de protección civil municipal	Servicios atendidos	100	1	Diario	mensual	Base de datos



PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS  
2020 - 2024





# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

## FOMENTO A LA CULTURA DE LA PROTECCION CIVIL

### Objetivo específico

Fomentar sobre temas genéricos que permitan a la población identificar las vulnerabilidades de su hábitat y saber que hacer en caso de alguna situación de emergencia.

### Funciones

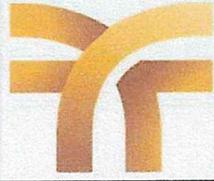
- Elaborar los programas de trabajo para su área en función del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la capacitación, organización y preparación del personal de bomberos y voluntarios que deseen constituirse en la estación de bomberos.
- Coordinar los recursos humanos, técnicos y materiales internos y vincularse con otros sectores para fomentar y difundir las medidas y acciones de protección civil.
- Diseñar, el calendario de cursos y capacitaciones, que se brindarán a los grupos voluntarios de la sociedad que así lo requieran. Organizar y dirigir los cursos y programas de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.
- Mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos.
- Mantener actualizado el Reglamento de Protección Civil Municipal.
- Diseñar los Planes Municipales de Contingencia.
- Identificar Riesgos específicos que puedan afectar de manera grave a la población y en su caso, diseñar programas especiales.
- Ordenar las visitas de inspección a inmuebles instalaciones y equipos de Instituciones y organismos públicos y privados de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificar y validar los programas internos de protección civil de los establecimientos dependencias particulares.
- Impulsar y coordinar acciones de capacitación y fomento de la cultura de la protección civil.
- Modificar los formatos para la revisión del programa interno.
- Elaborar el Programa Operativo Anual con base a lineamientos.
- Coordinar la realización de eventos y campañas de difusión en materia de protección civil.

### Metas

Realizar 12 campañas y 23 capacitaciones en materia de protección civil en la población en general en el sector publico y privado y sector gubernamental.



PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS  
2023 - 2024



# Protección Civil y Bomberos

Tula de Allende  
Gobierno Municipal  
2023-2024

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
3361	SERVICIOS DE ROTULACION, IMPRENTA	\$6,800.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TICS	\$25,220.99
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32,020.99</b>

**Presupuesto total del Area es la suma de los presupuestos de cada acción**

2111	Material de oficina	41,277.00
2141	Material para bienes informativos	1,299.00
2211	Alimentacion de personas	18,550.00
2421	Cemento y productos de concreto	40,000.00
2541	Materiales y suministros medicos	320,924.00
2591	Otros productos quimicos	16,240.00
2611	Combustibles y lubricantes vehiculos	1,923,999.96
2711	Vestuario y uniformes	507,497.00
2721	Prendas de proteccion	1,529,924.00
2911	Herramientas menores	39,354.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	3,417.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	750,000.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,580.00
3340	Servicios de capacitación	512,800.00
3361	Servicio de rotulación, imprenta, fotocopiado e impresión	6,800.00
3551	Mantenimiento de vehiculos	660,000.00
3751	Viáticos en el país	38,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	39,444.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	25,220.99
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	183,570.62
<b>TOTAL</b>		<b>6,663,897.57</b>



PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS  
2020 - 2024